HealthReach Community Health Centers

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DEL AVISO

7 de octubre de 2024

EN ESTE AVISO, SE DESCRIBE CÓMO SE PUEDE USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA, Y CÓMO PUEDE USTED OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. LÉALO ATENTAMENTE.

HealthReach Community Health Centers (HRCHC) está obligado por ley a mantener la privacidad de su información médica protegida (PHI, por sus siglas en inglés), a proporcionarle este Aviso acerca de las obligaciones legales y prácticas de privacidad de HRCHC con respecto a su PHI, y a notificarle en caso de una violación de cualquier PHI no segura que HRCHC mantenga sobre usted. Si bien está obligado a cumplir con los términos del Aviso que se encuentra actualmente en vigencia, HRCHC se reserva el derecho de cambiar las prácticas de privacidad de HRCHC en cualquier momento y de hacer que las nuevas disposiciones del Aviso entren en vigencia para toda la PHI que mantenga sobre usted. Si HRCHC modifica las prácticas de privacidad, le proporcionará un Aviso revisado en su próxima visita. HRCHC es una organización con 11 centros de salud, dos consultorios dentales, un centro de salud escolar y una oficina de administración central, y todos comparten un sistema de registros médicos.

Usos y divulgaciones de su PHI cuando no se requiere su autorización:

Tratamiento, pago y operaciones de atención médica: HRCHC puede usar y divulgar su PHI, sin su autorización, para fines de tratamiento, pago y operaciones de atención médica.

Por ejemplo:

- Tratamiento: HRCHC tiene un historial médico integrado. Esto significa que la información relacionada con la salud mental, el abuso de sustancias y el VIH se comparte entre los proveedores médicos y de salud conductual según sea necesario, sin permiso escrito adicional de los pacientes. Su PHI se puede usar o divulgar entre los consultorios de HRCHC o con otros proveedores de atención médica e instalaciones involucradas en su atención (incluidos farmacéuticos y proveedores de equipos médicos) para desarrollar un diagnóstico y un plan de tratamiento, coordinar su atención, organizar derivaciones, enviarle recordatorios de citas y otros fines relacionados con el tratamiento.
- Pago: HRCHC puede divulgar su PHI a su compañía de seguros, plan de salud u otros pagadores externos (por ejemplo, Medicare, MaineCare) para garantizar el pago en su nombre y para determinar su elegibilidad para la cobertura y los beneficios.
- Operaciones: HRCHC puede usar y divulgar su PHI para fines operativos de atención médica, como actividades de revisión y mejora de la calidad, actividades de gestión de riesgos, capacitación y actividades de auditoría.

HealthInfoNet: HRCHC comparte información con HealthInfoNet, el sistema de intercambio electrónico de información médica designado por el estado de Maine. HealthInfoNet permite que HRCHC y otros proveedores de atención médica participantes de Maine que lo atienden compartan cierta información médica limitada sobre usted. Sin embargo, la siguiente información no se divulgará a HealthInfoNet ni se pondrá a disposición de los proveedores que participan en HealthInfoNet sin su autorización específica: (i) información mantenida por

programas de tratamiento por abuso de sustancias, (ii) cierta información mantenida por profesionales e instalaciones de salud mental autorizados, (iii) información sobre el VIH y (iv) resultados de pruebas genéticas. La información médica almacenada en la red de HealthInfoNet también puede divulgarse a entidades gubernamentales para ciertos fines obligatorios de informes de salud pública. El sistema informático de HealthInfoNet rastrea a todas las personas que acceden electrónicamente a su información. Usted puede solicitar una lista de quiénes acceden a su información a HealthInfoNet.

Exclusión voluntaria de HealthInfoNet: Usted puede optar por no permitir que su información sea compartida a través de HealthInfoNet. Si desea no participar, comuníquese con HealthInfoNet (www.hinfonet.org) y complete un formulario de exclusión voluntaria. HRCHC también puede brindarle este formulario. Sin embargo, existen riesgos por no participar. Es posible que sus proveedores de atención médica no tengan acceso a la información más actualizada y completa sobre usted cuando la necesiten para darle un tratamiento o para coordinar su atención en una situación de urgencia. Además, si decide no participar, podría aumentar su tiempo de espera para recibir atención debido al tiempo que lleva obtener copias impresas de sus registros médicos para los proveedores de atención médica que lo atiendan. Si elige no participar, puede decidir participar más adelante. Sin embargo, si opta por participar más adelante, la única información médica a la que podrán acceder los proveedores de HealthInfoNet participantes será la información médica creada después del momento en que elija participar. Si decide no participar, HRCHC no le negará atención médica por haber optado por no participar.

Para obtener más información: Si tiene alguna pregunta sobre HealthInfoNet, puede comunicarse con el encargado de Privacidad de HRCHC. También puede comunicarse con HealthInfoNet en hinfonet.org (sitio web), por correo electrónico a info@hinfonet.org, por teléfono al (207) 541-9250 o por correo postal a 125 Presumpscot St., Portland, ME, 04103.

Socios comerciales: HRCHC puede divulgar su PHI a contratistas (llamados "socios comerciales") que presten servicios en nombre de HRCHC cuando dichos contratistas hayan acordado por escrito proteger adecuadamente su PHI.

Usos y divulgaciones permitidos por la ley: HRCHC puede divulgar su PHI sin su autorización según lo permita o exija la ley aplicable, incluso en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Para actividades de salud pública, incluidos informes de salud obligatorios para agencias gubernamentales.
- Para cumplir con las leyes de informes obligatorios de abuso y negligencia.
- Para actividades de supervisión de la salud por parte de agencias gubernamentales.
- Para cumplir con órdenes judiciales, citaciones gubernamentales u otros procesos legales.
- Para fines de investigación específicos, siempre que se cumplan ciertos requisitos.
- Para un médico forense, examinador médico o director de funeraria para los fines autorizados por la ley.
- Para fines de cumplimiento de la ley, como informar heridas de bala, delitos cometidos en las instalaciones de HRCHC o delitos cometidos contra el personal de HRCHC.
- Para fines de donación de órganos, ojos o tejidos cadavéricos.
- Para evitar una amenaza grave a la salud o la seguridad.
- Para fines de compensación laboral.

Funciones gubernamentales especializadas: HRCHC puede usar y divulgar su PHI para funciones gubernamentales especializadas cuando la ley aplicable autorice o exija dichos

usos o divulgaciones, incluida cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Para actividades de inteligencia, contrainteligencia y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por la Ley de Seguridad Nacional y decretos relacionados.
- Para la prestación de servicios de protección al presidente u otras personas, o para la realización de investigaciones, con la autorización de la ley federal aplicable.
- Para situaciones de detención y cumplimiento de la ley, como divulgaciones, a una institución correccional o a un funcionario de cumplimiento de la ley que tenga la custodia legal de un recluso u otra persona, de PHI sobre el recluso u otra persona cuando sea necesario (i) para brindar atención médica al recluso o persona bajo custodia, (ii) para la salud y seguridad del recluso o persona bajo custodia, (iii) para la salud y seguridad del personal correccional, (iv) para la salud y seguridad de las personas responsables de transportar al recluso o persona bajo custodia, (v) para el cumplimiento de la ley en las instalaciones de la institución correccional, y (vi) para administrar y mantener la seguridad y el buen orden de la institución correccional.
- Con respecto a las personas que son miembros de las Fuerzas Armadas y del personal militar extranjero, HRCHC puede usar y divulgar PHI para actividades que las autoridades de comando militar correspondientes consideren necesarias para garantizar la ejecución adecuada de una misión militar.
- Para informar al Sistema Nacional de Verificación Instantánea de Antecedentes Penales la identidad de una persona a la que se le prohíbe poseer un arma de fuego en virtud de la ley federal si se cumplen ciertos requisitos.

<u>Otros usos y divulgaciones</u>:

- HRCHC puede divulgar su PHI para notificar o ayudar a notificar a un miembro de su familia, su representante personal u otra persona responsable de su atención sobre su ubicación, estado general o muerte, si se cumplen ciertos requisitos.
- HRCHC puede usar su PHI para brindarle información sobre alternativas de tratamiento u otros servicios de salud.
- HRCHC puede divulgar su PHI a miembros de su familia, parientes o amigos personales cercanos, o cualquier otra persona identificada por usted, involucrada en su atención, involucrada en asegurar el pago de su atención, o para fines de notificación, si se cumplen ciertos requisitos.
- HRCHC puede usar y divulgar su PHI a entidades públicas o privadas autorizadas por la ley o por su estatuto para asistir en esfuerzos de ayuda en casos de catástrofes para ciertos fines de notificación, siempre que se cumplan ciertos requisitos.
- HRCHC puede usar y divulgar su PHI para comunicarse con usted en un esfuerzo por recaudar dinero para HealthReach Community Health Centers o nuestros centros de salud individuales. HRCHC solo divulgará a nuestra Oficina de Desarrollo interna su nombre, dirección, número de teléfono y correo electrónico. HRCHC no le dará a la oficina ninguna información médica sobre usted. Si no desea que su nombre figure en la lista para solicitudes de recaudación de fondos, escríbanos a: Development Office, HealthReach Community Health Centers, 10 Water Street, Suite 305, Waterville, Maine 04901.

Excepto como se describe anteriormente, HRCHC no usará ni divulgará su información fuera de nuestra organización, excepto con su autorización por escrito. Para revocar una autorización, debe enviar una revocación a HRCHC por escrito, excepto en la medida en que HRCHC ya haya tomado medidas en función de la autorización.

Usos y divulgaciones de su PHI cuando se requiere su autorización:

HRCHC obtendrá su autorización por escrito para cualquier uso o divulgación de su PHI para vender o comercializar productos o servicios, excepto en circunstancias limitadas (por ejemplo, en comunicaciones de marketing cara a cara con usted o por un obsequio promocional de valor nominal). HRCHC también obtendrá su autorización por escrito para cualquier divulgación de su PHI que implique una venta de su PHI, a menos que se aplique una excepción en virtud de la ley aplicable.

HRCHC no le sacará fotos ni lo grabará en videos, ni usará ni divulgará fotografías ni grabaciones de video suyas para fines no relacionados con el tratamiento, para fines de marketing o relaciones públicas, sin su autorización por escrito, a menos que la creación, el uso o la divulgación de dichas fotografías o grabaciones de video estén autorizados por la ley (por ejemplo, para fines de vigilancia de seguridad de las instalaciones de HRCHC).

Protecciones especiales para ciertos tipos de PHI:

Información específica de salud mental: Si HRCHC conserva la PHI sobre usted derivada de servicios de salud mental que le brindó un psiquiatra, psicólogo, enfermero clínico especialista, trabajador social o consejero profesional, HRCHC no divulgará dicha información de salud mental a otro profesional de la salud o institución fuera de HRCHC, con fines de diagnóstico, tratamiento o continuidad de la atención, sin su autorización por escrito, a menos que dicha divulgación:

- Sea necesaria en caso de emergencia.
- Sea para un farmacéutico con el fin de dispensar medicamentos.
- Sea para un proveedor o institución de atención médica, o para un tercero pagador, con el fin de administrar o coordinar la atención.

HRCHC puede usar esta información dentro de HRCHC para su diagnóstico, tratamiento y continuidad de la atención.

Información sobre el VIH: Si HRCHC conserva cualquier PHI relacionada con su estado serológico respecto del VIH (como los resultados de pruebas de VIH o registros médicos que contengan información sobre el VIH), dicha información goza de una mayor protección en virtud de la ley de Maine y HRCHC mantendrá la confidencialidad y privacidad de dicha información, y no la utilizará ni divulgará, excepto según lo específicamente autorizado o exigido por las leyes de confidencialidad sobre el VIH de Maine. Algunos ejemplos de divulgaciones de información permitidas sobre el VIH que no requieren una autorización incluyen:

- Divulgaciones a la Oficina de Salud del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Maine cuando sea necesario para cumplir con sus deberes legales, incluido el deber de proteger la salud pública y notificar a las personas en riesgo de transmisión de enfermedades contagiosas.
- Divulgaciones conforme a una orden judicial.
- Divulgaciones en procedimientos celebrados en virtud de las leyes de enfermedades contagiosas de Maine.
- Divulgaciones en procedimientos celebrados en virtud de la Ley de Servicios de Protección de Adultos de Maine.
- Divulgaciones en procedimientos celebrados en virtud de las leyes de protección infantil de Maine.
- Divulgaciones en procedimientos celebrados en virtud de las leyes de salud mental de Maine.
- Divulgaciones a comités de revisión de utilización u organizaciones de revisión entre

pares para fines de revisión de utilización, auditorías y evaluación de programas.

Información específica sobre abuso de sustancias: Si HRCHC posee cualquier PHI sobre abuso de sustancias sobre usted que esté sujeta a las mayores protecciones federales de confidencialidad otorgadas a determinados registros de programas de abuso de sustancias en virtud de la Parte 2 del Título 42 del Código de Reglamentaciones Federales (CFR, por sus siglas en inglés), o si HRCHC adquiere dicha PHI de otro proveedor o instalación, HRCHC mantendrá la confidencialidad y privacidad de dicha información y no la usará ni divulgará, excepto según lo específicamente autorizado o exigido por la Parte 2 del Título 42 del CFR. Si HRCHC crea, adquiere o mantiene cualquier información sobre abuso de sustancias sobre usted que no provenga de un programa de abuso de sustancias de la Parte 2, HRCHC protegerá la confidencialidad de dicha información y la usará y divulgará de la misma manera.

Atención de la salud reproductiva: usos y divulgaciones prohibidos: HRCHC no puede usar ni divulgar su PHI para ninguna de las siguientes actividades: (i) para llevar a cabo una investigación penal, civil o administrativa sobre cualquier persona por el mero acto de buscar, obtener, proporcionar o facilitar atención de la salud reproductiva; (ii) imponer responsabilidad penal, civil o administrativa a cualquier persona por el mero acto de buscar, obtener, proporcionar o facilitar atención de salud reproductiva; o (iii) identificar a cualquier persona para cualquier propósito descrito en (i) o (ii). Por ejemplo, si usted recibe atención de salud reproductiva de HRCHC que es legal en virtud la ley de Maine y/o protegida, exigida o autorizada por la ley federal, en las circunstancias en las que se proporciona, y una agencia de supervisión de la salud o un funcionario de cumplimiento de la ley de otro estado solicitara o citara a HRCHC su PHI en relación con dicha atención de salud reproductiva para uno de los propósitos prohibidos anteriormente, HRCHC no estaría autorizado a divulgar dicha PHI en respuesta a la solicitud o citación.

Usos y divulgaciones condicionados a una certificación: Además, como se especifica en la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguros de Salud (HIPAA, por sus siglas en inglés), HRCHC no puede usar ni divulgar la PHI potencialmente relacionada con su atención de salud reproductiva (i) a una agencia de supervisión de la salud, (ii) en el curso de cualquier procedimiento judicial o administrativo (por ejemplo, en respuesta a una orden judicial, citación), (iii) a un funcionario encargado del cumplimiento de la ley, o (iv) a un médico forense o examinador médico, a menos que HRCHC obtenga una certificación escrita válida de la persona que solicita su PHI relacionada con la atención de la salud reproductiva. La certificación debe verificar que el uso o la divulgación solicitados de su PHI relacionada con la atención de la salud reproductiva no están prohibidos de otra manera por la HIPAA y que cumplen con los requisitos de la HIPAA.

HRCHC protege, utiliza y divulga su otra PHI. Algunos ejemplos de divulgaciones permitidas de esta información que no requieren una autorización incluyen divulgaciones:

- Dentro de HRCHC para fines de tratamiento, como desarrollar un plan de diagnóstico y tratamiento.
- Para las operaciones de atención médica de HRCHC, como revisar la calidad de la atención, si se cumplen determinados requisitos.
- Para otro miembro del personal de HRCHC que tenga control administrativo sobre el programa dentro de HRCHC que tenga la información.
- Para contratistas que brindarán servicios a HRCHC, si esos contratistas aceptan proteger la información.
- Para las fuerzas del orden público para denunciar delitos contra el personal de HRCHC o en las instalaciones de HRCHC.
- En virtud de leyes de denuncia obligatoria de abuso y negligencia infantil.
- En relación con la causa de muerte de un paciente cuando en virtud de leyes que exigen la recopilación de estadísticas de defunción u otras estadísticas vitales, o que permiten investigaciones sobre la causa de muerte, o para representantes legales de una herencia o para el cónyuge o familiar del paciente fallecido.
- Para un registro central o un programa de desintoxicación para evitar inscripciones múltiples de un paciente, si se cumplen ciertos requisitos.
- Para fines de investigación específicos, si se cumplen ciertos requisitos.
- Para ciertas emergencias médicas y para la Administración Federal de Alimentos y Medicamentos cuando un producto pueda amenazar la salud de una persona.
- Para ciertas actividades de auditoría, evaluación y mejora de la calidad.
- En virtud de una orden judicial que cumpla determinados requisitos.
- Cuando la ley lo permita o lo exija de otro modo.

Estos son sus derechos:

Derecho a solicitar restricciones sobre los usos y las divulgaciones: Usted tiene derecho a solicitar restricciones sobre el uso y la divulgación de su PHI. Si solicita que HRCHC no divulgue su PHI a un plan de salud pagador externo con el fin de realizar operaciones de pago o atención médica, y ha pagado a HRCHC en su totalidad de su bolsillo por los servicios que recibió, HRCHC está obligado a respetar la restricción solicitada. De lo contrario, HRCHC no está obligado a aceptar una restricción solicitada, y la política de HRCHC es no aceptar tales restricciones a menos que HRCHC determine, a su exclusivo criterio, que existe una razón convincente para hacerlo.

Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales: Usted tiene derecho a recibir comunicaciones de HRCHC de manera confidencial y HRCHC atenderá solicitudes razonables. Si desea que HRCHC utilice una dirección o un número de teléfono diferentes a los que figuran en sus datos de facturación para comunicarse con usted, debe solicitarlo por escrito.

Derecho a recibir un informe de las divulgaciones: Usted tiene derecho a recibir un informe de ciertas divulgaciones de su PHI realizadas por HRCHC en los seis años anteriores a la fecha de su solicitud si no autorizó específicamente esas divulgaciones. El informe no incluirá las divulgaciones realizadas directamente a usted, las divulgaciones realizadas a otros de conformidad con su autorización por escrito, las divulgaciones realizadas para llevar a cabo tratamientos, pagos y operaciones de atención médica para las que no se requirió su autorización por escrito, los usos y divulgaciones incidentales, y los usos y divulgaciones para los que no se requiere un informe por ley. Para recibir dicho informe, comuníquese con HRCHC a la dirección que se indica a continuación; el procesamiento de esta solicitud puede demorar hasta

30 días.

Derecho a acceder a su información: Usted tiene derecho a inspeccionar y copiar su PHI en sus registros médicos y de facturación en ocasiones razonables. Si desea hacerlo, se le dará la oportunidad de inspeccionar esta información dentro de un plazo de 30 días posteriores a la recepción de su solicitud por escrito. Si HRCHC necesita más tiempo, puede extender el plazo una vez por 30 días adicionales y le enviaremos un aviso por escrito de la extensión. Tiene derecho a recibir esta información en la forma y el formato que elija si dicha información se puede generar fácilmente en dicha forma y formato, o en una copia impresa legible, o en otro formato acordado entre usted y HRCHC. Si HRCHC mantiene su PHI en un registro médico electrónico, tiene derecho a obtener una copia de esta información en formato electrónico y a ordenar a HRCHC que transmita una copia electrónica de su PHI directamente a otra entidad o persona claramente especificada de su elección. En determinadas circunstancias limitadas, se le puede negar el acceso a esta información y a los registros. Sin embargo, puede solicitar que se revise una decisión que le niega el acceso a esta información y a los registros. Comuníquese con el encargado de Privacidad de HRCHC si tiene preguntas sobre su derecho a acceder a su información. Es posible que deba pagar costos razonables por copiar su información o por solicitar la preparación de algún resumen.

Derecho a solicitar modificaciones a su información: Usted tiene derecho a solicitar modificaciones, correcciones y aclaraciones a la PHI incluida en sus registros médicos y de facturación. Debe hacer la solicitud por escrito y debe dar un motivo que respalde su solicitud. Si desea hacerlo, envíe la modificación propuesta por escrito a HRCHC a la dirección que se indica abajo. Si solicita un cambio en la PHI en su registro de tratamiento, incluiremos su solicitud de modificación, corrección o aclaración en su registro. HRCHC puede agregar una respuesta a su registro y le proporcionará una copia de nuestra respuesta. Si solicita un cambio en otros registros (que no sean registros médicos ni de facturación), HRCHC puede rechazar su solicitud. Si rechazamos su solicitud, se lo notificaremos por escrito y le daremos nuestros motivos para el rechazo. Tiene derecho a presentar una declaración de desacuerdo con HRCHC y es posible que se prepare una respuesta a su declaración. HRCHC le proporcionará una copia de nuestra respuesta.

Reglas especiales para menores de edad: Si usted es menor de edad y está autorizado por ley para dar su consentimiento a los servicios de atención médica en su propio nombre y, de hecho, da su consentimiento a dichos servicios en su propio nombre, HRCHC está obligado a proteger la privacidad de su PHI con respecto a los servicios de atención médica a los que ha dado su consentimiento en su propio nombre de la misma manera que HRCHC protege la privacidad de la PHI de un adulto, a menos que se aplique una excepción especial en virtud de la ley. Por ejemplo, HRCHC está autorizado por ley a notificar a su madre, padre o tutor si, a juicio de su proveedor de HRCHC, no informar a su madre, padre o tutor pondría en grave peligro su salud o limitaría gravemente la capacidad de su proveedor de HRCHC para brindarle tratamiento. Además, si desea que HRCHC facture al seguro de sus padres los servicios que le brindó, sus padres recibirán de su compañía de seguros una Explicación de beneficios con respecto a los servicios que le brindó HRCHC y, como resultado, el hecho de que usted recibió servicios de HRCHC no será confidencial para sus padres. Sin embargo, si no desea que sus padres sepan que está recibiendo servicios de HRCHC, debe notificar a HRCHC sobre ese hecho en el momento en que se le brinden los servicios para que se puedan hacer los arreglos para el pago de dichos servicios de forma privada o de su propio bolsillo, o para determinar su elegibilidad para recibir atención gratuita o con descuento.

Otros derechos:

- Tiene derecho a recibir una copia impresa de este Aviso de prácticas de privacidad si lo solicita, incluso si aceptó recibirlo de forma electrónica.
- Tiene derecho a solicitar que el personal de la práctica específica no tenga acceso a sus registros médicos, a menos que esto le cause una carga indebida a HRCHC.
- Tiene derecho a presentar una queja ante HRCHC y ante la secretaría del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU. si cree que HRCHC ha violado sus derechos de privacidad. Para presentar una queja, comuníquese con la especialista en Cumplimiento de HRCHC. HRCHC no tomará represalias contra usted por presentar una queja.

Para obtener más información sobre las Políticas de privacidad de HRCHC o para presentar una queja, comuníquese con:

Kate Quimby
Especialista en Cumplimiento
HealthReach Community Health Centers
P.O. Box 569
Rangeley, ME 04970
(207) 864-2699